

1771

7404

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2016

305718

Señor
YOSEF YUSUPOV
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía **COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, constituida ante el Dr. Jorge Machado, Notario Primero del cantón Quito, el 12 de diciembre de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de diciembre de 2016, inscripción No. 5458/repertorio No. 55879. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Sexto de los Estatutos, el Presidente reemplazará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de éste último y le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual. El plazo de duración del presente nombramiento es de tres (3) años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. **COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.**

Ab. Pablo E. Berneo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.**

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2016

PRESIDENTE
YOSEF YUSUPOV

Tej # 22309518



Lo enmendado vale



5

TRÁMITE NÚMERO: 7404



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5665
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1771
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	YUSUPOV YOSEF
IDENTIFICACIÓN:	22309518
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5458 DEL 2012/2016.- NOT. 1 DEL 12/12/2016 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N50-78 Y GASPAR DE VILLARROEL